



Universidad Surcolombiana

-USCO-
NIT. 891.180.084-2



ACTA DE EMPALME

Hoy jueves 20 de marzo de 2014, entre las 8 y 10 de la mañana, se llevó a cabo una reunión entre el Rector saliente Eduardo Pastrana Bonilla, y el Rector Encargado, recientemente designado por el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana Nelson Ernesto López Jiménez,

El acto realizado en las instalaciones de la Rectoría, tuvo como propósito desarrollar el empalme, entre los dos rectores, y establecer las prioridades que la Universidad requiere para continuar su desarrollo normal y dar cumplimiento a sus propósitos misionales.

En relación con los procesos judiciales, y en términos generales, se habló del estado de algunos de ellos, los cuales se determinaron de la siguiente manera:

- LEY 30 DE 1992 (Artículo 86): Las demandas al departamento del Huila, en atención a este apartado se encuentran listas para fallo, una vez se venzan los términos de argumentos de conclusión.

- ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA: Actualmente es una demanda admitida pero se encuentra pendiente de actuación por parte del magistrado asignado.

- PRIMA TÉCNICA: Se aclaró que las demandas de Prima Técnica, que por fallo del Consejo de Estado fueron devueltas al Tribunal Administrativo del Huila, deben ser retomadas en estudio por parte de ese organismo judicial.

Así mismo, se habló del estado de las obras en ejecución que están dentro del cronograma, y se manifestó que se aspira que a más tardar en junio ya estén terminadas. De las licitaciones pendientes como la de ascensores, y la terminación del auditorio del Edificio de Economía y Administración, se informó que fueron declaradas desiertas por falta de oferentes para el caso de la primera, y por no cumplir los requisitos de experiencia, en el caso de la segunda.

En cuanto a las representaciones que tiene la Universidad en diferentes instancias nacionales como el SUE, CORPOICA, FODESEP, ICONTEC, Canal Zoom, se señaló que ya han llegado citaciones para las asambleas correspondientes. En relación con las representaciones regionales, como la Comisión Regional de Productividad e Innovación; el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación; la Red de Emprendimiento, Incubarhuila; y el Fondo Ganadero del Huila, entre otros, se dijo que se ha estado asistiendo de

Sede Central: Av. Pastrana Borrero Cra. 1a. A.A. 385 y 974 PBX 875 4753 Fax 875 8890 - 875 9124 - 875 2374 - 875 2436
Sede de Postgrados: Cra 5 No. 23 - 40 PBX 875 3686 **Sede Facultad de Salud:** Calle 9 No. 14 - 03 PBX 871 8310 / 12

www.usco.edu.co
NEIVA - HUILA

do parte de

istración, de
des, el cual
iene revisar.
igilancia, de
presentaron



JIMÉNEZ